

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
*FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS*  
**DECANATO**

---

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 025 - 2017-DFIPA.

Bellavista, 13 de marzo del 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 014 - 2017-U.I.FIPA recepcionado el 08 de marzo del 2017, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación comunica el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación-FIPA, respecto a la propuesta del Jurado Evaluador de la Tesis para su sustentación titulada: "CONCENTRACIÓN DE HISTAMINA, CALIDAD MICROBIOLÓGICA Y CONTROL EN BONITO *Sarda chilensis chilensis* Y CABALLA *Scomber japonicus peruanus* COMERCIALIZADOS EN EL MERCADO CENTRAL DEL CALLAO", presentado por los egresados de Ingeniería Pesquera: ERICK GERMAN ALBERDI VALLE, JOSEPH BRYANT TORRES PEDRAGAS y LILIA VERONICA NAPURI TALAVERA, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012 se aprobó la modificación de los Arts. N°s 93°, 101°, 107°, 112°, 115°, 118°, 121°, 122°, 130°, 133°, 136°, 139° y 141° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, quedando subsistentes los demás extremos del mencionado Reglamento;

Que, mediante Resolución del Decano N° 070 -2016-DFIPA se aprobó el desarrollo del proyecto de tesis titulado: "CONCENTRACIÓN DE HISTAMINA, CALIDAD MICROBIOLÓGICA Y CONTROL EN BONITO *Sarda chilensis chilensis* Y CABALLA *Scomber japonicus peruanus* COMERCIALIZADOS EN EL MERCADO CENTRAL DEL CALLAO", presentado por los bachilleres de Ingeniería Pesquera: ERICK GERMAN ALBERDI VALLE, JOSEPH BRYANT TORRES PEDRAGAS y LILIA VERONICA NAPURI TALAVERA;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Art. 107° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para ser declarado expedito para la sustentación de tesis, sin ciclo de tesis, designación de jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de lugar, fecha y hora de sustentación;

Que, el Art. 108° del mencionado Reglamento señala que el Decano remite el expediente del interesado a la Unidad de Investigación para que en el plazo de siete (07) días calendarios remita la propuesta de Jurado Evaluador de la tesis para su sustentación, y emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, respecto al Jurado Evaluador de la tesis para su sustentación;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220.

**RESUELVE:**

**1º DESIGNAR**, el Jurado Evaluador de la tesis para su sustentación titulada: "CONCENTRACIÓN DE HISTAMINA, CALIDAD MICROBIOLÓGICA Y CONTROL EN BONITO *Sarda chilensis chilensis* Y CABALLA *Scomber japonicus peruanus* COMERCIALIZADOS EN EL MERCADO CENTRAL DEL CALLAO", presentado por los bachilleres de Ingeniería Pesquera: ERICK GERMAN ALBERDI VALLE, JOSEPH BRYANT TORRES PEDRAGAS y LILIA VERONICA NAPURI TALAVERA, conformado por los docentes siguientes:

Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO	Presidente
Bigo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR	Secretario
Q. F. NESTOR GOMERO OSTOS	Vocal
Mg. WALTER ALVITES RUESTA	Asesor

**2º A PARTIR DE LA EMISIÓN** de la presente resolución el **JURADO EVALUADOR** de la tesis deberá remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 109° del Reglamento Grados y Títulos de la Pregrado de la UNAC.

**3º TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Señores Miembros del Jurado, EPIP, Unidad de Investigación e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvites Ruesta  
DECANO